



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

**Acta de la 40 Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 16 de Diciembre de 2022.**

Siendo las 11:02 once horas con dos minutos del día 16 dieciséis de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Guadalajara, ubicada en Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 400, Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara para celebrar la 40 Cuadragésima Sesión con carácter de Extraordinaria.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Con fundamento en los artículos 25; y 30 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios atendiendo al primer punto de la orden del día, la presidente, **Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** solicitó al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila tomar lista de asistencia y verificar quórum legal. Habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos: **Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones; Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal; Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P COPARMEX.; Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana; C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco Contralora Ciudadana; Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico; Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón; María Guadalupe Costilla Enríquez, Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.**

Acto seguido, en uso de la voz, **la Presidente**, declaró abierta la sesión y se procedió al desglose, estudio y deliberación del orden del día, señalando textualmente: « En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las 11:02 (once horas con dos minutos ), se declara quórum legal, para celebrar esta 40 Cuadragésima Sesión con carácter de Extraordinaria, de fecha 16 (dieciséis) de diciembre del año 2022 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara ».

2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

Presentación, lectura y en su caso aprobación de las actas de la 37 Trigésima Séptima Sesión con Carácter de Ordinaria y 38 Trigésima Octava Sesión con Carácter de Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, ambas de fecha 2 de diciembre de 2022. Es cuanto Presidente

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 40 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Se somete a su consideración la dispensa de lectura de las actas antes mencionadas en virtud de que fueron previamente circuladas en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**(APROBADO POR UNANIMIDAD)**

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para desahogo del orden del día, la **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico**, a efecto de que diera cuenta a los presentes del Orden del Día, para su consideración, por lo que se dio lectura la siguiente:

### 3. ORDEN DEL DÍA:

#### 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

#### 2. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes actas:

**2.1 Acta de la 37 Trigésima Séptima Sesión** del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 02 de diciembre de 2022, con Carácter de Ordinaria.

**2.2 Acta de la 38 Trigésima Octava Sesión** del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 02 de diciembre de 2022, con Carácter de Extraordinaria.

#### 3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

#### 4. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos:

4.1 LPL 2022/721 "Materiales Asfálticos (mezcla caliente)"

4.2 LPN 2022/010 "Abastecimiento de garrafones de agua"

4.3 LPL 2022/2/705 "Suministro y despacho de gas LP para vehículos del municipio"

4.4 LPL 2022/753 "Póliza de soporte en sitio y refaccionamiento de seguridad perimetral"

4.5 LPL 2022/2/706 "Mantenimiento de áreas Verdes"

4.6 LPL 2022/739 "Vestuario y Uniformes"

4.7 LPL 2022/755 "Correo Electrónico"

4.8 LPL 2022/752 "Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo al Data Center"

4.9 LPL 2022/719 "Servicio de Fumigación a las Instalaciones del Rastro Municipal" SE  
RETIRA DE LA SESIÓN.

#### 5. Presentación lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación:

5.1 LPL 2022/763 "Refacciones automotrices"

5.2 LPL 2022/764 Aceites y lubricantes

5.3 LPL 2022/765 "Material de papelería y artículos de oficina".

5.4 LPL 2022/766 "Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos pesados"

5.5 LPL 2022/767 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo en Talleres Externos a Vehículos Livianos, Blindados y Motocicletas"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 40 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



**6. Presentación lectura y en su caso aprobación de las siguientes adjudicaciones directas:**

- 6.1 Oficio TES/DA/892/2022 "Recuperación de pago de las obligaciones fiscales"
- 6.2 Oficio CMPC/COOR/EA/7366/2022 "Servicio de Mantenimiento"
- 6.3 Oficio DA/0552/2022 "Despacho de Combustible Gas LP para distintas dependencias del Gobierno"
- 6.4 Oficio SSA/283/2022 "Equipos Médicos"

**7. Asuntos varios.**

- 7.1 Cancelación de la LPL 2022/012 "Gases Medicinales"
- 7.2 Oficio DIG/ADM 574/2022 "Conectividad"

**8. Clausura.**

Hacemos una breve corrección del **7.2 Oficio DIG/ADM 574/2022 "Conectividad"** es de carácter Informativo.

Es cuanto, Presidente.

Sale de la sesión **Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** y entra en su lugar **Lic. Cinthia Patricia Pacheco, Contralora Ciudadana**.

Acto seguido, la **presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del Día Propuesto. Concluida la votación, la **presidente** comunicó: "**Aprobado por unanimidad.**"

4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

Para desahogar el punto 4 cuatro la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** le otorga la palabra al **Secretario Técnico**, quien enunció: Punto 4.1 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/721 "Materiales Asfálticos (mezcla caliente)"**. Se recibieron propuesta de tres licitantes **Aro asfaltos y riegos de Occidente S.A. de C.V., Vise S.A. de C.V. y Asfaltos Guadalajara S.AP.I. de C.V.** los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **CGSPM/DP/0375/2022** se califican las propuestas como solventes técnicamente.

Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra. Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en virtud de la solvencia de las proposiciones y su calificación respectiva, se propone a adjudicar el contrato de la licitación pública **2022/721**, a través de la modalidad de abastecimiento simultáneo solicitada por el área requirente, del siguiente modo:

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 40 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



-Para **Aro Asfaltos y Riegos de Occidente S.A. de C.V.** se adjudica un monto de hasta **\$12, 423,923.64** (doce millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos veintitrés 64/100 pesos mexicanos) IVA incluido.

-Para **Asfaltos Guadalajara S.AP.I. de C.V.** se adjudica un monto de hasta **\$9,743,188.00** (nueve millones setecientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y ocho 00/100 pesos mexicanos) IVA incluido.

-Para **Vise S.A. de C.V.** se adjudica un monto de hasta **\$5, 607,068.80** (cinco millones seiscientos siete mil sesenta y ocho 80/100 pesos mexicanos) IVA incluido.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

**Continuando con el uso de la voz, la presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez,** otorga el uso de la voz al **Secretario Técnico,** quien señaló: Punto 4.2 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPN 2022/010 "Abastecimiento de garrafones de agua"**. Se recibió propuesta de un licitante **Comercializadora Electropura S. de R.L. de C.V.** el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **URM/0827/2022** se califica la propuesta como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPN 2022/010** a **Comercializadora Electropura S. de R.L. de C.V.** por un monto de hasta **\$1, 879,956.00 (un millón ochocientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y seis 00/100 pesos mexicanos)** impuestos incluidos. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

Para desahogar el punto siguiente **La presidente,** le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto 4.3 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/2/705 "Suministro y despacho de gas LP para vehículos del municipio"**. Se recibió propuesta de un licitante **Comercializadora de Combustibles Kom S.A. de C.V.** el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **URM/0821/2022** se califica la propuesta como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

En voz de la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez,** indicó: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/2/705** a **COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES KOM S.A. DE**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 40 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



C.V. por un monto de hasta **\$2, 900,000.00 (dos millones novecientos mil pesos mexicanos 00/100 MN)** IVA incluido. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

Para desahogar el punto siguiente **La presidente**, le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto 4.4 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/753 “Póliza de soporte en sitio y refaccionamiento de seguridad perimetral”**. Se recibió propuesta de tres licitantes **HEMAC Teleinformática S.A. de C.V., Redes Tecnológicas de Occidente S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B de C.V.** El licitante **HEMAC Teleinformática S.A. de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **DIG/INFRA577/2022** se califica la propuesta como no solvente técnicamente debido a que no presentar carta simple expedida por el fabricante acreditando experiencia suficiente nivel Expert. Por ende su propuesta se desecha. El licitante **Teléfonos de México S.A.B de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo en atención al dictamen antes mencionado se califica la propuesta como no solvente técnicamente debido a que el licitante no acredita que cuenta con NOC/SOC dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara sin depender de un tercero (outsourcing). Por ende su propuesta se desecha. El licitante **Redes Tecnológicas de Occidente S.A. de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen antes mencionado se califica la propuesta como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido, la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/753 a REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto de **\$2, 379,960.25 (Dos millones trescientos setenta y nueve mil novecientos sesenta 25/100 pesos mexicanos m.n.)** IVA incluido. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la Presidente comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

Para desahogar el punto siguiente **La presidente**, le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto 4.5 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/2/706 “Mantenimiento de áreas Verdes”**. Se recibieron propuesta de tres licitantes **Constructora Solurg S. de R.L. de C.V., Supervisión y Construcciones Dymajo S.A. de C.V. y Tringulum S.A. de C.V;** **Supervisión y Construcciones Dymajo S.A. de C.V.** en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, anexos y convocatoria, puntualmente porque no entregó su constancia de situación fiscal, requisito obligatorio conforme a lo establecido en las bases. Además de lo anterior; los licitantes **Constructora Solurg S. de R.L. de C.V. y Supervisión y Construcciones Dymajo S.A. de C.V.** en su propuesta no cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, puntualmente porque no entregó constancia de situación fiscal. Asimismo en atención

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 40 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



dictamen **CGSPM/PYJ/AA/520/2022** se califican ambas propuestas como no solventes técnicamente debido a que no se realizó la visita de campo a sus instalaciones, tal como se establece en el punto 23 del cuadro normativo de las bases y en el acta de la junta de aclaraciones. Por ende las dos propuestas se desechan.

El licitante **Tringulum S.A. de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen antes mencionado se califica la propuesta como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato del 1 de enero al 31 de marzo de dos mil veintitrés de la licitación pública **LPL 2022/2/706 a Tringulum S.A. de C.V.** por un monto de hasta **\$11,185,770.32 (once millones ciento ochenta y cinco mil setecientos setenta 32/100 pesos mexicanos) IVA incluido**. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidenta** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

Para desahogar el punto siguiente **La presidenta**, le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto 4.6 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/739 "Vestuario y Uniformes"**. Se recibieron propuesta de cinco licitantes **Sidney Denisse Arteaga Gallo, GRE Uniformes S.A. de C.V., Pedro Gabriel Juárez Priego, HPM Representaciones S. de R.L. de C.V. y Meraky S.A. de C.V.** los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **CGSPM/EA/1997/2022** se califican las propuestas como solventes técnicamente. Para resolver la adjudicación y debido a que se tuvo una diferencia de 2% entre la oferta económica de diversas partidas, se estuvo a lo dispuesto en el artículo 49, numeral 2, fracción I y II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se advierte que ningún licitante manifiesta aceptación de la aportación cinco al millar por lo que no puede ser criterio de desempate; por otra parte de acuerdo al Oficio **ADQ/DIR/2321/2022** expedido por el Padrón de Proveedores adscrito a la Dirección de Adquisiciones, se determina que **Sidney Denisse Arteaga Gallo** es una microempresa y **HPM Representaciones S. de R.L. de C.V.** es una pequeña empresa, lo que puede tomarse como criterio de desempate. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción I y 49, numeral 2, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/739 a Sidney Denisse Arteaga Gallo** por un monto de **\$9,526,457.37 (nueve millones quinientos veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y siete 37/100 pesos mexicanos) IVA incluido**. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 40 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



levantando su mano. Concluida la votación, la Presidente comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

Para desahogar el punto siguiente **La presidente**, le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto 4.7 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/755 “Correo Electrónico”**. Se recibió propuesta de dos licitantes **E-ngenium Infraestructura S. de R.L de C.V. y Soluciones Tecnológicas Cignuz S.A. de C.V.** El licitante **Soluciones Tecnológicas Cignuz S.A. de C.V.** En su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo en atención al dictamen DIG/INFRA582/2022 se califica la propuesta como no solvente técnicamente debido a que no cumple con tres certificaciones solicitadas en el anexo técnico de las bases. Por ende, su propuesta se desecha. El licitante **E-ngenium Infraestructura S. de R.L de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen antes mencionado se califica la propuesta como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato multianual de la licitación pública **LPL 2022/755 a E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L DE C.V.** por un monto de **\$10,047 564.85 (Diez millones cuarenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro 85/100 pesos mexicanos m.n. IVA incluido)** que abarca del 01 de enero del 2023 hasta el 30 de septiembre del 2024 y se adjudica de la siguiente manera: Para el ejercicio del 01 de Enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023 se adjudica un monto de **\$5,749,804.38 (Cinco millones setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuatro 38/100 pesos mexicanos m.n. ) IVA incluido.** Para el ejercicio del 01 de Enero de 2024 al 30 de Septiembre del 2024 se adjudica un monto de **\$4, 297,760.48 (Cuatro millones doscientos noventa y siete mil setecientos sesenta 48/100 pesos mexicanos m.n.) IVA incluido.** Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la Presidente comunicó: **«Aprobado por Mayoría». En abstención, Lic. Octavio Zúñiga Garibay Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.**

Para desahogar el punto siguiente **La presidente**, le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto 4.8 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/752 “Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo al Data Center”**. Se recibió propuesta de un licitante **Servicios de Implementación en Redes Convergentes S.A. de C.V.** el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen se califica la propuesta como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido **la presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/752 a Servicios de Implementación en Redes**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 40 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

levantando su mano. Concluida la votación, la Presidente comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

Para desahogar el punto siguiente **La presidente**, le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto 4.7 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/755 “Correo Electrónico”**. Se recibió propuesta de dos licitantes **E-ingenium Infraestructura S. de R.L de C.V. y Soluciones Tecnológicas Cignuz S.A. de C.V.** El licitante **Soluciones Tecnológicas Cignuz S.A. de C.V.** En su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo en atención al dictamen DIG/INFRA582/2022 se califica la propuesta como no solvente técnicamente debido a que no cumple con tres certificaciones solicitadas en el anexo técnico de las bases. Por ende, su propuesta se desecha. El licitante **E-ingenium Infraestructura S. de R.L de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen antes mencionado se califica la propuesta como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato multianual de la licitación pública **LPL 2022/755 a E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L DE C.V.** por un monto de **\$10,047 564.85 (Diez millones cuarenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro 85/100 pesos mexicanos m.n. IVA incluido)** que abarca del 01 de enero del 2023 hasta el 30 de septiembre del 2024 y se adjudica de la siguiente manera: Para el ejercicio del 01 de Enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023 se adjudica un monto de **\$5,749,804.38 (Cinco millones setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuatro 38/100 pesos mexicanos m.n. ) IVA incluido.** Para el ejercicio del 01 de Enero de 2024 al 30 de Septiembre del 2024 se adjudica un monto de **\$4, 297,760.48 (Cuatro millones doscientos noventa y siete mil setecientos sesenta 48/100 pesos mexicanos m.n.) IVA incluido.** Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la Presidente comunicó: **«Aprobado por Mayoría».** En abstención, **Lic. Octavio Zúñiga Garibay Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.**

Para desahogar el punto siguiente **La presidente**, le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto 4.8 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/752 “Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo al Data Center”**. Se recibió propuesta de un licitante **Servicio de Implementación en Redes Convergentes S.A. de C.V.** el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen se califica la propuesta como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido **la presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/752 a Servicio de Implementación en Redes**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 40 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara

Convergentes S.A. de C.V. por un monto de \$13, 597,900.00 (trece millones quinientos noventa y siete mil novecientos 00/100 pesos mexicanos) IVA incluido. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la Presidente comunicó: «Aprobado por Unanimidad».

4.9 LPL 2022/719 "Servicio de Fumigación a las Instalaciones del Rastro Municipal" SE RETIRA DE LA SESIÓN.

5. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:

En uso de la voz, el secretario técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila, mencionó: 5.1 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2022/763 "Refacciones automotrices " Es cuanto Presidente. "Acto seguido la presidente, Ana Paula Virgen Sánchez, indicó: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la presidente comunicó: "Aprobado por Unanimidad".

La presidente, Ana Paula Virgen Sánchez cedió el uso de la voz al Secretario Técnico, quien mencionó: 5.2 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2022/764 Aceites y lubricantes". Es cuanto presidente." Inmediatamente después la presidente, Ana Paula Virgen Sánchez enunció: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones a las mismas? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la Presidente comunicó: «Aprobado por Unanimidad»."

La presidente, Ana Paula Virgen Sánchez cedió la palabra al Secretario Técnico, quien refirió: « 5.3 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2022/765 "Material de papelería y artículos de oficina". Es cuanto Presidente" Enseguida la presidente anunció: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones a las mismas? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la Presidente comunicó: «Aprobado por Unanimidad»."

La presidente, Ana Paula Virgen Sánchez cedió la palabra al Secretario Técnico, quien refirió: « 5.4 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2022/766 "Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos pesados" Es cuanto Presidente. Enseguida la presidente anunció: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones a las mismas?

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 40 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra a **C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco Contralora Ciudadana**, quien refirió: En este punto quisiera observar lo de los trescientos mil pesos que se pide como fianza en la junta de aclaraciones saber por qué y en base a que se pide esta fianza.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra **al Secretario Técnico**, quien refirió: Si, en efecto se sugirió que se solicitara una garantía de fianza de seriedad de oferta, porque hemos tenido antecedentes de unas inconsistencias con respecto a la calidad y al volumen de los proveedores que pueden participar en esta licitación la ley lo ampara plenamente lo específico.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra a **C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco Contralora Ciudadana**, quien refirió: Se está pidiendo en dos bases, en estas y en las siguientes, prácticamente es lo mismo donde se pide una fianza, aquí habla de una fianza, no de una garantía en la junta de aclaraciones ósea el proveedor no está entregando ninguna propuesta entonces desde el punto de vista de contraloría esto es excesivo y que puede desde la junta aclaratoria limitar la participación, cosa que está completamente prohibida por ley, no podemos limitar la participación podemos garantizar la seriedad de las propuestas definitivamente a través de una fianza pero cuando se presenten las propuestas no para una visita de campo.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió nuevamente la palabra **al Secretario Técnico**, quien refirió: Me están revisando el artículo particular en donde sí se puede solicitar una garantía de seriedad de propuesta, esto es una licitación de diecinueve millones de pesos, donde se están solicitando 6 o 5 proveedores en donde cada proveedor tendría una percepción por parte del Municipio de aproximadamente tres millones de pesos entonces una garantía de trescientos mil pesos para seriedad de cumplimiento.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió nuevamente la palabra a **C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco Contralora Ciudadana**, quien refirió: Es que no es presentación de propuestas, estamos en la etapa de junta aclaratoria no en la presentación de propuestas.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió nuevamente la palabra **al Secretario Técnico**, quien refirió: La seriedad de propuestas se hace previo a la propuesta porque si no vendría dentro del sobre y automáticamente tendríamos que abrir el sobre para saber si presento la seriedad de la propuesta.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió nuevamente la palabra a **C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco Contralora Ciudadana**, quien refirió: Bueno no lo considera la ley, yo lo pongo como observación y ya los integrantes del comité definen si lo aceptan en esa condición o no.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra **al Área Requiriente, Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 40 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

**Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental** quien menciona: Desde el punto de vista del área requirente ese punto lo pusimos para recibir propuesta de proveedores solidos le hicimos varias modificaciones a las bases para mejorar la calidad del servicio y con tener talleres sólidamente establecidos.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz **al Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: Sin cuestionar la defensa que hace tanto el Secretario, como el Director, encuentro pertinente la observación de la Contralora, porque estamos hablando de una etapa del proceso en donde no se debería defender de esta manera, y si quieren solicitarlo por fuera se puede justificar no necesariamente tiene que ser en una etapa de preguntas y respuestas y no veo en la ley donde algún argumento para así solicitarlo.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P COPARMEX** quien menciona: A mí me gustaría que esto quedara como ejemplo no tenemos ni porque aprobarlo, la junta de aclaraciones es para revisar preguntas y respuestas no hay comité no hay nada formal entonces ni en esta ni en ninguna adjudicación o licitación se puede recibir nada.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal** quien menciona: Igual yo propongo que se baje y que no se vote.

Acto seguido **la presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: No, si están de acuerdo lo que vamos hacer es proceder a la observación de la Contralora que es retirar este punto que es el de los trescientos mil pesos pero si votamos las bases, vamos a retirar este punto y para livianos también, esta fianza de los trescientos mil pesos y en otra etapa del proceso en donde sea pertinente lo podemos agregar después. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por Unanimidad**».

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra **al Secretario Técnico**, quien refirió: « 5.5 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2022/767 “Mantenimiento Preventivo y Correctivo en Talleres Externos a Vehículos Livianos, Blindados y Motocicletas”** Es cuanto Presidente” Enseguida la **presidente** anunció: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones a las mismas? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por Unanimidad**».

6. PRESENTACION LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:

Para desahogar el punto sexto del orden del día tiene la palabra Secretario Técnico.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra **al Secretario Técnico**, quien refirió: « **6.1** Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 40 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

TES/DA/892/2022 "Recuperación de pago de las obligaciones fiscales" a favor de **Activo Líquido S.A. de C.V.** Por el 16% más IVA de lo efectivamente recuperado sobre la cartera vencida de lo gestionado, sin establecer monto máximo de pago. A través de un contrato multianual vigente hasta el término de la presente administración. Es cuanto Presidente.

Acto seguido **la presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones a la misma?

**La presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió nuevamente la palabra a **C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco Contralora Ciudadana**, quien refirió: Me parece que ya habíamos visto este punto de esta adjudicación directa, hace unas semanas que ya asistí y bueno entiendo que esta es para este ejercicio del 2023 ya lo habíamos hecho para el 2022 y está en caso de 2023 y para el caso del 22 se resolvió con base lo que dispone el decreto del Municipio que es el artículo 59 numeral tres del Reglamento del Municipio entonces mi observación sería, que la justificación para esta adjudicación directa se ve en la misma justificación, para ser coherentes en lo que ya resolvimos hace un par de semanas que sea con en base a esta disposición del pleno del Ayuntamiento.

**La presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal** quien menciona: Si Contralora, efectivamente ya está el oficio haciendo alusión precisamente a lo que nos habíamos puesto de acuerdo hace un par de sesiones.

**La Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra y comunicó: «**Aprobado por Mayoría**». En abstención Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

**6.2** Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio **CMPC/COOR/EA/7366/2022 "Servicio de Mantenimiento" a favor de Rescue Medic S.A. de C.V.** por la cantidad de **\$397,440.00 (trescientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. Es cuanto Presidente.

Acto seguido **la presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. **La Presidente** comunicó: «**Aprobado por Unanimidad**».

**6.3** Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio **DA/0552/2022 "Despacho de Combustible Gas LP para distintas dependencias del Gobierno"** a favor de **Vela Gas Occidente S. de R.L. de C.V.** por la cantidad de **\$5,826,894.00 (cinco millones ochocientos veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. (Mencionar salvedades, desierto en 2da. vuelta) Es cuanto Presidente.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 40 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



realmente modifican algunos aspectos técnicos de las bases que anteriormente ya se habían presentado.

(Audio inaudible).

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: ¿Nos pueden explicar los incisos corregidos?

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente, Servicios Médicos Municipales** quien menciona: Es el inciso (L) donde se hizo la aclaración miremos este ha sido todo un tema nosotros estamos pidiendo que el prestador del servicio proporcione al área de laboratorio de cada unidad médica equipos de refrigeración así como la adecuación de aires acondicionados necesarios para la adecuada conservación tanto de equipos técnicos tanto reactivos utilizables así como el mantenimiento y reparación de los mismos incluidos dentro de la cotización del servicio, y en el inciso (B) otro cambio aquí se está haciendo la aclaración de que queremos el cobro por prueba realizada de hecho estamos haciendo la aclaración.

(Se proyecta en pantalla el archivo Drive)

(Audio inaudible)

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra a **C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco Contralora Ciudadana**, quien refirió: Yo propongo que como no revisamos estas bases bueno, la contraloría no, y en este momento se están presentando me parece que pueden quedar aprobadas en lo general y nosotros las revisaríamos hoy mismo o el lunes a más tardar, para que sean tomadas en consideración, si están de acuerdo los integrantes porque revisar si un inciso se cambió y ni siquiera tenemos un documento integral pues pueden salir más observaciones de todos los demás documentos, eso es lo que yo les propongo.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Ok, si están de acuerdo con la Contralora, lo sometemos a votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

Se pregunta a los integrantes de este comité ¿Tienen otro punto que tratar como asuntos varios? Adelante Contralora.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra a **C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco Contralora Ciudadana**, quien refirió: Bueno, yo quiero darles la buena noticia que a partir del próximo 2 de enero el área de compras, la Dirección de Compras después de todo un esfuerzo realizado de manera conjunta con el área de la contraloría y con el área que dirige Gonzalo, pues prácticamente a partir del 02 de enero arranca ya la publicidad de contrataciones abiertas, este tema de contrataciones implica pagar y tener esa plataforma y ese sistema y nos va permitir no nada más al comité de

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 40 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

Acto seguido **la presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la aclaración antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. La **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad.»**

**6.4** Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio **SSA/283/2022 “Equipos Médicos”** derivado de las partidas desiertas del proceso licitatorio **LPL 2022/686 “Equipos Médicos”**. Lo anterior en virtud de que la primera y segunda vuelta resultaron desiertas, por lo que se adjudicara a Favor de **DMN Distribuidora Medica Ninnus S.A.P.I de C.V.** por un monto de **1,939,520.00 (Un millón novecientos treinta y nueve mil quinientos veinte 00/100 m.n)** IVA incluido por las partidas 1 y 4 . Es cuanto Presidente.

“Se muestra en pantalla el archivo Drive de las documentales”

Acto seguido **la presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. La **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad.»**

Para desahogar el punto séptimo del orden del día la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** le otorga la palabra al **Secretario Técnico**, quien enunció: **7.1** Cancelación de la **LPL 2022/012 “Gases Medicinales”**. Mediante oficio **SSA/285/2022** el área requirente solicita cancelación de la **LPL 2022/012** debido a un error involuntario en las cantidades establecidas en el oficio de petición. Asimismo solicitan la recepción de oficio subsanando los errores involuntarios antes mencionados para publicación de nuevas bases. Es cuanto Presidente.

Acto seguido **la presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Al ser de carácter informativo el oficio antes mencionado, tiene nuevamente la palabra Secretario Técnico.

**7.2** Adjudicación directa bajo oficio **DIG/ADM 574/2022 “Conectividad”** a favor de **Teléfonos de México S.A.B. de C.V.** por la cantidad **\$400,696.25 (cuatrocientos mil seiscientos noventa y seis mil 25/100 M.N.)** IVA incluido. Es por concepto de Operación Continua a partir del 1 de enero y hasta el 30 de abril de 2023 o hasta agotar techo presupuestal. Esta es proveedor único. Es cuanto Presidente.

Acto seguido **la presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. Por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. **La Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad.»**

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** le otorga la palabra al **Secretario Técnico**, quien enunció: Muchas gracias presidenta, tenemos una pequeña urgencia les presentaríamos el punto 7.3 de asuntos varios ya lo tienen en el drive son las bases de pruebas de laboratorio de servicios médicos, porque se los presentamos a destiempo y pedimos que no lo acepten por favor, porque cancelaron el proceso pasado por cuestiones técnicas pero no hubo oportunidad de subirlo reiterando que ya las tienen todas compartidas

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 40 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



adquisiciones sino a la sociedad en general tener la información de cada expediente de manera consecutiva y no como en transparencia buscar en las bases en una parte los pagos en otra parte etc. Se va poder observar la integridad, la historia de cada uno de los procesos que se manejen a través de este comité de adquisiciones, entonces reconocer a todo el equipo por aceptar este reto y los invitaremos a la presentación que será en el transcurso del mes de enero, entonces más que nada reconocer al equipo a todos muchas gracias a todas las áreas.

Acto seguido la presidente, Ana Paula Virgen Sánchez tomó la palabra: Muchas gracias y aprovecho para platicarles que el próximo año vamos a retomar el ejercicio de la expo padrón de proveedores para invitar a muchos más empresarios pequeños y grandes para que se registren en este Ayuntamiento, por la pandemia se suspendió este ejercicio sumamente valioso, este año lo vamos a retomar para motivarlos y que se inscriban muchos más y evitar licitaciones desiertas se los quería compartir muchas gracias y si no hay más asuntos que tratar pasamos a la clausura.

8. CLAUSURA.

Para desahogar el punto ocho del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 11: 25 (Once horas con veinticinco minutos) del día viernes dieciséis de diciembre de 2022, agradeciendo su asistencia a todos los integrantes de este comité.

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez  
Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Administración como Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Octavio Zúñiga Garibay  
Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 40 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



C. Claudia Patricia Aretaga Arroniz  
Representante de la Contraloría Ciudadana

Lic. César Daniel Hernández Jiménez  
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Alfredo Aceves Fernández  
Coordinador General de Desarrollo Económico

C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco  
Contralora Ciudadana

Ing. Los Kloren Camberos Othón  
Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero.

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía  
Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P COPARMEX.

Lic. Gonzalo Alberto García Avila  
Secretario Técnico y Director de Adquisiciones

María Guadalupe Costilla Enríquez  
Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.

Mtro. Luis García Sotelo  
Tesorero Municipal

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 40 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco